Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 41/2015

San Lorenzo, 13 de octubre del 2015

A : Prof. Dr. Hugo Marcial Checo, Decano

DE : Comité de Evaluación para procesos de Contratación Directa

OBJETO : Presentar Informe del Comité de Evaluación sobre el llamado a CD Nº 13-2015 para la "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CAES"

1. Antecedentes

La solicitud de la Dirección Administrativa en la que solicita la Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Casa Matriz, Filiales y CAES.

Sobre la base de la nota, el Señor Decano autoriza el inicio del procedimiento de Contratación y la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el citado servicio.

2. Marco Normativo y Disposiciones Conexas

Las disposiciones citadas precedentemente refieren a la atención del Departamento de Contrataciones de la Facultad en el procedimiento de prestación de servicios citados para el presente llamado:

a. La Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".
b. La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c. La Ley Nº 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
d. El Decreto Nº 21.909/03, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
e. La Ley Nº 5386/2015 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015".
f. El Decreto Nº 2929/2015 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 5386/2015, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015".
g. Resolución Decanato Nº 2 del 14 de diciembre de 2011 por la cual se integra el comité de Evaluación para Procedimientos de Contratación Directa, conformado por Econ. Ricardo Asta Meza, Coordinador, miembros Lic. Pablo Martínez Díaz y Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena. Tiene como funciones el citado comité el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución.

3. Disponibilidad Presupuestaria

La cobertura presupuestaria para la obligación y el pago por la adquisición a realizarse se fundamenta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1134/2015 de fecha 11 de mayo del 2015, sub grupo del Objeto del Gasto 340 Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos, Fuente de Financiamiento 30. El monto máximo total programado para el citado servicio es de **100.000.000 (guaraníes cien millones).**

4. Publicación

De conformidad con la normativa vigente, se publicó el aviso de la contratación directa en el PORTAL DE CONTRATACIONES desde el 22 de julio del 2015. El número de ID es el Nº 289593. El número de expediente virtual es el **317789.**

Se remitieron notas de invitación a las siguientes empresas de plaza: a) DATA SYSTEMS SA, b) COMPU COMPRAS SRL, (c) NEXTER SA, (d) HITECER SA, (e) DATA LAB SA.

5. Adendas y Aclaraciones

En el presente llamado no fueron recibidas solicitudes de adendas y/o pedidos de aclaración de parte de los potenciales oferentes, no obstante fue confeccionada la Adenda Nº 1, por la cual se prorroga la apertura de las ofertas, amparado en la Resolución DNCP Nº 805/09 que establece: "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos....".

6. Acto de Apertura

Se preparó un Acta de Apertura de Sobres del referido acto, con la formalidad establecida en la Ley 2051/03. Este documento está suscrito por las personas presentes en el acto de apertura identificándose como **Acta de Apertura Nº 32/2015** y se agrega al respectivo legajo en custodia a cargo del Departamento de Contrataciones.

En acuerdo al procedimiento establecido y aprobado, se dio cumplimiento al acto de Apertura de Sobres que contienen las ofertas técnicas y económicas, siendo realizado en el Departamento de Contrataciones de la Facultad, en fecha 29 de julio del 2015 a las 15:00 hs. Del presente llamado participaron con sus ofertas las siguientes firmas.

Nº	Empresa Oferente	Oferta Total
1	Netsun SA	Gs. 139.920.706-

7. Método de Evaluación de las Ofertas

Las ofertas recibidas en el acto de apertura fueron remitidas por el Departamento de Contrataciones a la consideración de los integrantes del Comité de Evaluación para el juzgamiento respectivo.

El criterio establecido para analizar cada una de las ofertas fue el siguiente:

a. Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en el sentido de que la evaluación se realizará sobre la base de la metodología y parámetros establecidos en las bases de la contratación directa, en la precitada ley y en el reglamento de la misma. Asimismo no será objeto de evaluación condición alguna que tenga como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la contratación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. Tampoco se utilizará algún mecanismo de puntos o porcentajes en el juzgamiento de las ofertas.

b. El comité de evaluación, conforme a los términos del articulo 27 de la citada Ley Nº 2051/03, emitirá un informe técnico sugiriendo la adjudicación, la que finalmente será determinada por la Máxima Autoridad de la Facultad de Ciencias Económicas, tal como establece el art. 28 de la ante citada Ley.

c. Sobre la base de las determinaciones del este último artículo, se recomendará la adjudicación al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta pedido de Oferta, asimismo tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El mismo articulo 28 establece que si dos (2) o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

d. Posterior a la determinación de la oferta económicamente más baja por la totalidad, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 60 del Decreto Nº 21909/03 reglamentario de la Ley Nº 2051/03, que las empresas hayan presentado en esta Contratación Directa:
   i. El formulario de oferta debidamente completado y firmado.
   ii. La oferta con los poderes o documentos que acrediten que la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; y, estén debidamente firmados.
   iii. Una oferta sustancialmente adecuada a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
   iv. Y, finalmente, que los documentos de la oferta estén en general en orden.

e. Asimismo se procederá a la evaluación de las ofertas, siguiendo el orden establecido en el art. 61 del precitado decreto reglamentario de modo a comprobar que:
   i. Se cuente con la documentación básica de carácter sustancial, que el formulario de oferta este debidamente firmado y completado, y el poder suficiente del firmante de la oferta.
   ii. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
   iii. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja. Las ofertas más bajas, por el total, serán analizadas para verificar el cumplimiento de todos los requisitos tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

8. Análisis y evaluación de las ofertas recibidas

En la apertura de sobre se presentó 1 (un) oferente, el cual se detalla a continuación:
Netsun SA.

En general, se coincide que el Comité realizará la recomendación de la adjudicación, basado en que el oferente tenga la capacidad técnica, financiera y legal para responder con los compromisos asumidos y con base en la disponibilidad del crédito presupuestario previsto para el efecto.

En primera instancia se procedió a la verificación de los documentos solicitados para el presente llamado, del cual se concluye que la empresa **Netsun SA,** cumple con las documentaciones básicas de carácter sustancial y no sustancial solicitado en el llamado.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	Netsun SA
A) Formulario de Oferta	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
C) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas	No Aplica
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	No Aplica
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	No Aplica
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	No Aplica
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No Aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica
La empresa Netsun SA, fue verificada en la base de la Función Pública y en la SINARH, concluyéndose que todas están en condiciones para contratar con el Estado Paraguayo.	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No Aplica
D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	Netsun SA
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
E) Oferentes en Consorcio	No Aplica
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	Cumple
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	Cumple
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	Cumple
I) Cualquier otro documento adicional requerido.	Cumple

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, la capacidad técnica de los servicios, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico comparativo para determinar las mejores alternativas de adjudicación de acuerdo a los artículos 60º y 61º del Decreto Nº 21.909/03, para lo cual se ha realizado un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas, de manera a determinar la oferta evaluada como la más baja. De la evaluación realizada se concluye que la oferta presentada por la empresa **Netsun SA**, es la más económica a los intereses de la institución.

Evaluado el cumplimiento de la capacidad legal, el precio más bajo, se ha procedido a verificar si la firma oferente cuenta con la capacidad financiera para hacer frente a los compromisos asumidos, concluyendo que la firma **Netsun SA,** cuanta con la capacidad financiera según los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad evaluadas y que se indica en el siguiente cuadro:

Situación Financiera Indicadores				
Oferente	Ratio de Liquidez igual o mayor que 1	Endeudamiento no deberá ser mayor a 0,80	Rentabilidad no deberá ser negativo	Observación
Netsun SA	1,368988463	0,377143932	0,105528277	Cumple

Evaluada la oferta con el precio más bajo, la capacidad legal y la capacidad financiera, se procedió a la determinación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, para lo cual la oferta fue remitida al Departamento de Tecnología de la Información, habiendo informado que la oferta correspondiente a la empresa Netsun SA, cumple con las especificaciones técnicas conforme se aprecia en el siguiente cuadro:

Ítems	Descripción		Marca	Observación
1	**PDU (Unidad de Disribucion de Energía)**	- Montable en rack de 19", ocupando máximo 1 unidad de espacio - Mínimo 8 tomas universales - Con switch de encendido y apagado	VCP	Cumple
2	**Ordenador de cable**	- Metálico con tapa, para cableado de red - Montable en rack de 19", ocupando máximo 1 unidad de espacio	VCP	Cumple
3	**Rack mural de 12 U para equipos de red**	- para montaje de equipos de 19" - elaborado en material de chapa de acero inoxidable - de 2 cuerpos para acceso anterior y posterior a los equipos nontados - con puerta de vidrio templado tonalizado	VCP	Cumple
4	**Bandeja para rack**	- Bandeja fija ventilada para equipos pesados - elaborado en material de chapa de acero inoxidable - Montable en rack de 19"	VCP	Cumple
5	**Gabinete mini ITX c/ fuente**	- Compacto, compatible con placa mini ITX - Soporte para discos de 3,5" y 2,5" - Fuente de poder mini ITX / Micro ATX 300w - Conectores frontales USB - Slot de expansión Low profile - Con ventilador de 80 mm y rendijas de ventilación	iStar	Cumple
6	**Fuente ITX**	- Fuente de poder mini ITX / Micro ATX 300w - Certificación 80 plus, ventilador de 80mm con sensor térmico	Sold Gear	Cumple

Ítems	Descripción		Marca	Observación
7	**Memoria DDR3 1600MT/s SODIMM**	Modulo de memoria 4GB DDR3 SODIMM 204 pines 1.35/1.5V	Kingston Digital Inc	Cumple
8	**Disco duro SSD de mínimo 30 GB**	- Formato 2,5" con interface SATA 6.0 Gbps - Capacidad de 30 Gb - Lectura secuencial de mínimo 300 MB/s - Escritura secuencial de mínimo 100 MB/s	Kingston Digital Inc	Cumple
9	**Print server**	- Puerto USB 2.0 y Puerto RJ-45 Fast Ethernet - Protocolos TCP/IP, IPX/SPX, LPR/LPD, IPP, SMB - Cliente DHCP - Gestión basada en web, configuración vía telnet - Cable eternet y disco de instalación	TP- Link	Cumple
10	**Tarjeta de red PCIe**	- Interface PCI-express de 32 bits con adaptador para low profile - 1 Puerto RJ 45 10/100/1000 Mbps full duplex - Control de Flujo IEEE 802.3x	Sybausa	Cumple
11	**Tarjeta de red PCI**	- Interface PCI de 32 bits - 1 Puerto RJ 45 10/100/1000 Mbps full duplex - Control de Flujo IEEE 802.3x	TP- Link	Cumple
12	**Disco duro de 500 GB**	- Capacidad de 500GB con Interface SATA 6Gb/s - de 3.5 pulgadas - Diseñado para equipos de oficina - 7200 rpm - Cache de 32 MB	Seagate	Cumple
13	**Disco duro de 1 TB**	- Capacidad de 1 TB, Interface SATA 6Gb/s - de 3.5 pulgadas - Diseñado para equipos de oficina - 7200 rpm - Cache de 64 MB	Seagate	Cumple
14	**Teclado**	- Conexión USB - Con teclas de función especiales para acceso rápido - Teclas de acceso rápido a Mi PC y Calculadora	Logitech	Cumple
15	**Mouse**	- Conexión USB - Óptico mínimo 1000 DPI - Dos Botones y rueda de desplazamiento	Logitech	Cumple
16	**Placa SLC16 de 16 internos para Central Panasonic KX-TDA100**	Placa con 16 puertos regulares (analógicos) para central telefónica TDA100 Panasonic	Panasonic	Cumple
17	**Contactor**	Accionamiento electromagnético, bobina de 220 Vac, corriente de servicio 32 A, tripolar, montaje sobre riel DIN 35 mm, con dispositivo de enclavamiento mecanico, contactos auxiliares doble NO-NC.	Hyundai	Cumple
18	**Contactor**	Accionamiento electromagnético, bobina de 220 Vac, corriente de servicio 25 A, tripolar, montaje sobre riel DIN 35 mm, contactos auxiliares doble NO-NC	Hyundai	Cumple
19	**Rele**	Cuadruple inversor, bobina 220 Vac, con indicador Led y zocalo de conexión para riel DIN 35 mm	Hyundai	Cumple
20	**Tarjeta para lineas telefonicas externas PCI**	Tarjeta para lineas telefonicas externas 8 FXS PCI, PCI express, cancelacion de eco enrsnte, compatible con sistema Asterisk	Genérico	Cumple
21	**Cabezal HP pro K8600**	Cabezal para impresora HP pro h8600 a3 negro-amarillo N° 88	HP	Cumple
22	**Cabezal HP pro K8601**	Cabezal para impresora HP pro h8600 a3 cyan-magenta N° 88	HP	Cumple
23	**Cabezal HP pro 6000**	Cabezal para impresora HP Officejet serie 6000	HP	Cumple
24	**Cable VGA**	Cable VGA preensablado para resolucones de 1920x1080 pixeles de 1,5 mts	Generico	Cumple
25	**Cable VGA**	Cable VGA preensablado para resolucones de 1920x1080 pixeles de 10 mts	Generico	Cumple
26	**Analizador de Red**	Analizador para red AC monofasico, para medida de valor eficaz TRMS. CON VISUALIZADOR DEGITA, PARAMETROS: Tension V, corriente A, potencia W, factor de potencia, Energia Wh, frecuencia Hz	Hyundai	Cumple

Ítems	Descripción		Marca	Observación
27	Dio (Distribuidor Interno optico)	- 12 puertos simplex - Bandeja de empalme de plastico de alto impacto para 12 pelos - kit de anclaje y amortizacion - 12 acopladores SC a SC simplex - 2 pigtail simplex mono modo SC o 1 duplex - 10 pgtail simplex multimodo SC o 5 duplex - Montable en rack de 19"	VCP	Cumple
28	Patch Panel de 24 puertos	- Adecuado para terminaciones con puch down y etiquetado para cableado 568-A y B - 24 puertos, ocupado una sola unidad de espacio en Rack de 19" - umplimiento como minimo el estandar ANSI/TIA categoria 6	New-Link	Cumple

Conforme lo establece *el Art. 34º Inc. C de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, teniendo en cuenta éste apartado y lo establecido en la Resolución Nº 805/09 de la DNCP, éste comité ha evaluado la oferta correspondiente a la firma mencionada, concluyendo que se enmarca dentro delos parámetros establecidos en los términos d referencia del llamado, asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación. A más de lo expresado, la contratación redunda en importancia considerando la imperiosa necesidad de contar con los componentes requeridos en el presente llamado.*

9. Criterios de adjudicación

De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación de la Contratación de referencia concordantes con el articulo 63 del Decreto 21909/03 y el articulo 28 de la Ley 2051/03, el comité, previa revisión de que los oferentes: ***(i)*** cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la **Carta de Invitación**; ***(ii)*** tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y, ***(iii)*** presente el precio evaluado como el más bajo. El sistema de adjudicación de la presente contratación es por el **Total**.

10. Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios mencionados anteriormente, surge la conclusión de recomendar la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 13-2015 – Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Casa Matriz, Filiales y CAES, a la firma Netsun SA, por un valor de G. **99.953.923**.- (guaraníes noventa y nueve millones novecientos cincuenta y tres mil novecientos veinte y tres), conforme al siguiente detalle:

Items	Descripción		Netsun SA				
			Precio Unitario IVA incluido	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total
1	PDU (Unidad de Disribucionde Energia)	- Montable en rack de 19", ocupando máximo 1 unidad de espacio - Mínimo 8 tomas universales - Con switch de encendido y apagado	271.139	8	VCP	China	2.169.112

Items	Descripción		Netsun SA				
			Precio Unitario IVA incluido	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total
2	**Ordenador de cable**	- Metálico con tapa, para cableado de red - Montable en rack de 19", ocupando máximo 1 unidad de espacio	103.291	8	VCP	China	826.328
3	**Rack mural de 12 U para equipos de red**	- para montaje de equipos de 19" - elaborado en material de chapa de acero inoxidable - de 2 cuerpos para acceso anterior y posterior a los equipos nontados - con puerta de vidrio templado tonalizado	1.446.077	10	VCP	China	14.460.770
4	**Bandeja para rack**	- Bandeja fija ventilada para equipos pesados - elaborado en material de chapa de acero inoxidable - Montable en rack de 19"	165.266	8	VCP	China	1.322.128
5	**Gabinete mini ITX c/fuente**	- Compacto, compatible con placa mini ITX - Soporte para discos de 3,5" y 2,5" - Fuente de poder mini ITX / Micro ATX 300w - Conectores frontales USB - Slot de expansión Low profile - Con ventilador de 80 mm y rendijas de ventilación	1.596.452	10	iStar	USA	15.964.520
6	**Fuente ITX**	- Fuente de poder mini ITX / Micro ATX 300w - Certificación 80 plus, ventilador de 80mm con sensor térmico	465.327	9	Solld Gear	USA	4.187.943
7	**Memoria DDR3 1600MT/s SODIMM**	Modulo de memoria 4GB DDR3 SODIMM 204 pines 1.35/1.5V	226.285	18	Kingston Digital Inc	USA	4.073.130
8	**Disco duro SSD de minimo 30 GB**	- Formato 2,5" con interface SATA 6.0 Gbps - Capacidad de 30 Gb - Lectura secuencial de mínimo 300 MB/s - Escritura secuencial de mínimo 100 MB/s	376.324	10	Kingston Digital Inc	USA	3.763.240
9	**Print server**	- Puerto USB 2.0 y Puerto RJ-45 Fast Ethernet - Protocolos TCP/IP, IPX/SPX, LPR/LPD, IPP, SMB - Cliente DHCP - Gestión basada en web, configuración vía telnet	382.083	10	TP- Link	China	3.820.830
		- Cable eternet y disco de instalación					
10	**Tarjeta de red PCIe**	- Interface PCI-express de 32 bits con adaptador para low profile - 1 Puerto RJ 45 10/100/1000 Mbps full duplex - Control de Flujo IEEE 802.3x	324.386	10	Sybausa	USA	3.243.860
11	**Tarjeta de red PCI**	- Interface PCI de 32 bits - 1 Puerto RJ 45 10/100/1000 Mbps full duplex - Control de Flujo IEEE 802.3x	60.253	5	TP- Link	China	301.265
12	**Disco duro de 500 GB**	- Capacidad de 500GB con Interface SATA 6Gb/s - de 3.5 pulgadas - Diseñado para equipos de oficina - 7200 rpm - Cache de 32 MB	470.836	5	Seagate	China	2.354.180

Items	Descripción		Netsun SA				
			Precio Unitario IVA incluido	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total
13	**Disco duro de 1 TB**	- Capacidad de 1 TB, Interface SATA 6Gb/s - de 3.5 pulgadas - Diseñado para equipos de oficina - 7200 rpm - Cache de 64 MB	476.000	5	Seagate	China	2.380.000
14	**Teclado**	- Conexión USB - Con teclas de función especiales para acceso rápido - Teclas de acceso rápido a Mi PC y Calculadora	77.468	20	Logitech	Suiza	1.549.360
15	**Mouse**	- Conexión USB - Óptico mínimo 1000 DPI - Dos Botones y rueda de desplazamiento	43.038	30	Logitech	Suiza	1.291.140
16	**Placa SLC16 de 16 internos para Central Panasonic KX-TDA100**	Placa con 16 puertos regulares (analógicos) para central telefónica TDA100 Panasonic	3.712.107	1	Panasonic	Japon	3.712.107
17	**Contactor**	Accionamiento electromagnético, bobina de 220 Vac, corriente de servicio 32 A, tripolar, montaje sobre riel DIN 35 mm, con dispositivo de enclavamiento mecanico, contactos auxiliares doble NO-NC.	302.860	2	Hyundai	Corea	605.720
18	**Contactor**	Accionamiento electromagnético, bobina de 220 Vac, corriente de servicio 25 A, tripolar, montaje sobre riel DIN 35 mm, contactos auxiliares doble NO-NC	176.934	2	Hyundai	Corea	353.868
19	**Rele**	Cuadruple inversor, bobina 220 Vac, con indicador Led y zocalo de conexión para riel DIN 35 mm	151.430	3	Hyundai	Corea	454.290
20	**Tarjeta para lineas telefonicas externas PCI**	Tarjeta para lineas telefonicas externas 8 FXS PCI, PCI express, cancelacion de eco enrsnte, compatible con sistema Asterisk	3.907.850	2	Generico	China	7.815.700
21	**Cabezal HP pro K8600**	Cabezal para impresora HP pro h8600 a3 negro-amarillo N° 88	956.400	3	HP	USA	2.869.200
22	**Cabezal HP pro K8601**	Cabezal para impresora HP pro h8600 a3 cyan-magenta N° 88	956.400	3	HP	USA	2.869.200
23	**Cabezal HP pro 6000**	Cabezal para impresora HP Officejet serie 6000	398.500	10	HP	USA	3.985.000
24	**Cable VGA**	Cable VGA preensablado para resolucones de 1920x1080 pixeles de 1,5 mts	97.553	10	Generico	China	975.530
25	**Cable VGA**	Cable VGA preensablado para resolucones de 1920x1080 pixeles de 10 mts	215.190	5	Generico	China	1.075.950
26	**Analizador de Red**	Analizador para red AC monofasico, para medida de valor eficaz TRMS. CON VISUALIZADOR DEGITA, PARAMETROS: Tension V, corriente A, potencia W, factor de potencia, Energia Wh, frecuencia Hz	2.709.800	1	Hyundai	Corea	2.709.800
27	**Dio (Distribuidor Interno optico)**	- 12 puertos simplex - Bandeja de empalme de plastico de alto impacto para 12 pelos - kit de anclaje y amortizacion - 12 acopladores SC a SC simplex - 2 pigtail simplex mono modo SC o 1 duplex - 10 pgtail simplex multimodo SC o 5 duplex - Montable en rack de 19"	619.747	11	VCP	China	6.817.217

28	**Patch Panel de 24 puertos**	- Adecuado para terminaciones con puch down y etiquetado para cableado 568-A y B - 24 puertos, ocupado una sola unidad de espacio en Rack de 19" - umplimiento como minimo el estandar ANSI/TIA categoria 6	800.507	5	New-Link	USA	4.002.535
Total							**99.953.923**

La recomendación del Comité se fundamenta en que la empresa mencionada posee la capacidad técnica, legal y solvencia requerida.

La distribución de los créditos presupuestarios se realiza en base a la disponibilidad presupuestaria del **CDP Nº 1134-2015** correspondiente al presente ejercicio fiscal.

Es nuestro informe.

Lic. Pablo Martínez Díaz
Miembro

Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena
Miembro

Econ. Ricardo Asta Meza
Coordinador